
GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 29 DE MARZO DE 1805.

RUSIA.

Petersburgo 25 de Enero.

La policía ha recibido orden para destinar la cantidad de 500⁰ rublos á pagar las deudas de los que esten presos por ligeras faltas ó por fianzas.

Se da por seguro que el Senador y Gran-Maestro de ceremonias, Conde Jorge Golwkin, irá muy en breve á la China en calidad de Embaxador de primer orden. Hace ya mas de 30 años que la Rusia no ha enviado embaxada á aquel Imperio. Dícese que irán 1500 soldados escoltándole hasta Pekin.

El célebre Bergmann, natural de la Livonia, que ha estado muchos años en el pais de los Kalmucos, y ha dado á luz varias observaciones acerca de aquel pueblo, va á emprender un viage á las comarcas mas remotas del Asia, cuyos dialectos posee con toda perfeccion.

El reglamento último, concerniente á los aldeanos de la Livonia, ha producido la mas viva y agradable sensacion en los ánimos de aquellos habitantes, y se esperan muy fundadamente las mas saludables consecuencias. La nobleza de aquel pais tiene la satisfaccion de haber contribuido con sus reclamaciones á tan loable objeto. Los labriegos estan llenos de júbilo, y entre otros pasages que han acaecido, solo referirémos el siguiente: un anciano octogenario tenia 5 hijos, y el mayor de ellos fué vendido por su señor habrá como unos 15 años. La madre murió del pesar y profunda afliccion que sintió al verse sin el hijo. El padre, que todavía vive, ha presenciado la promulgacion de la ley que permite la venta de los pueblos, pero prohíbe que se vendan los aldeanos: al momento ha hecho juntar sus 4 hijos; y despues de haber dado gracias á Dios, les ha propuesto jurar solemnemente que todos los dias de su vida han de comenzar por un hacimiento de gracias al Todopoderoso por este beneficio del Gobierno.

HUNGRIA.

Semlin 7 de Febrero.

Dase por cierto que en virtud de un convenio entre los Servios y los Kersales, evacuarán á Belgrado estos últimos, mediante 40 bolsas que aquellos han prometido pagarles: otros son de dictámen que la salida de los Kersales se efectuará en virtud de un firman del Gran Señor,

por el qual ha mandado á Buszanzi-Baxá que dexé la fortaleza, quedándose allí los Arnautas para servirle de escolta.

Dicen que el mencionado firman ha aumentado la confusion que ya reynaba en Belgrado. Los Kersales no quieren salir mientras no se les pague el sueldo atrasado; ahora se muestran muy enemigos de los Arnautas, con quienes han hecho causa comun hasta aquí. El Baxá de Belgrado, para conformarse á las órdenes del Gran Señor y evitar nuevos disturbios, ha tomado el partido de sacar los efectos de mayor valor, para enviarles á territorio Austriaco, y sobre ellos le remitirán crecidas cantidades prestadas varios comerciantes. El Baxá espera poder contentar de este modo á los Kersales, y conseguir que salgan de la fortaleza; y últimamente les ha declarado que les pagará luego que lleguen á las orillas del Morawa. Por otra parte, los Servios tienen tropas á orillas de aquel rio; y con ellas esperan dispersar los Kersales, y apoderarse de las cantidades que les envíe el Baxá.

Czérny-Jorge, caudillo de los Servios, ha recibido por un correo una carta de oficio de un Ministro Ruso, cuyo contenido debe de ser de la mayor importancia; porque al punto que la ha recibido, ha convocado un consejo extraordinario de todos los demas caudillos y comandantes de los sublevados, á quienes ha comunicado dicha carta. Hasta ahora se guarda el secreto mas impenetrable.

Ya estan dispersas y destruidas las reuniones de bandoleros que han desolado la Romelia. Ibrahim-Baxá, á quien se debe tan buena obra, ha vuelto á Scútari á continuar en el gobierno de la Albania Turca.

MORAVIA.

Brunn 30 de Enero.

Se habla mucho de la próxima execucion de un proyecto utilísimo para la prosperidad de los Estados Austriacos. El Consejero Wiebeking es autor del plan; y á él se confiará su direccion. El asunto es precaver las avenidas del Masch, y hacerlo navegable. Para ello será preciso construir diques y canales, en un espacio de 10 leguas, lo qual acortará el curso del rio unas 34⁰ varas. La tropa trabajará en la obra; y se ha calculado que tendrá todo ello de coste un millon de duros. Haciendo navegable este rio, cuyo curso es de casi 80 leguas, tomará nuevo rumbo el comercio de Levante con el Norte, porque de este modo los géneros que se remitan de Trieste á Stettin irán 140 leguas por tierra y 200 por agua, quando ahora tienen que dar por mar la vuelta á Europa. Verificado que sea este utilísimo proyecto, podrán trasportarse á Viena los granos de la Gallitzia y las maderas de la Moravia, y por consiguiente estos dos renglones tan indispensables se venderán á precios mas equitativos.

ALEMANIA.

Viena 13 de Febrero.

El Mariscal Brune, Embaxador de Francia en Constantinopla, ha pasado ya la frontera de Hungría, y se le espera en esta capital muy en

breve. Inmediatamente, despues de su salida, despachó el Gran Señor un correo, que llegó aquí el 8 del corriente, y siguió su camino á Paris. Dicen que trae nuevas instrucciones para Aleb-Effendi, Embaxador de la Puerta cerca de Napoleon I.

En las últimas cartas de Venecia se habla de una grande inundacion que ha llenado de agua salada todos los pozos de aquella ciudad.

Hannóver 17 de Febrero.

Los 2^o conscriptos, que vienen de Francia, se unirán al ejército de Hannóver; pero se asegura que saldrá del Electorado un Regimiento.

La Direccion general de Abastos ha hecho nueva contrata para mantener al ejército Frances durante 6 meses; y por el precio subido de los granos y forrages les costará esta vez 300^o rixdalers mas que en las épocas anteriores.

La vuelta del Mariscal Bernadotte se ha diferido inopinadamente. El correo, que llegó ántes de ayer de Paris, ha traído esta noticia, en el momento en que el Coronel Gerard, su Edecan, se disponia para ir á recibirle en Nordheim.

Augsburgo 18 de Febrero.

El Elector de Baviera ha mandado publicar una ordenanza para sus nuevas posesiones en Franconia y Suabia, cuya substancia es como sigue: „Se nombrará, así en la provincia de Suabia como en los Principados del Elector en Franconia, un Inspector general de instruccion pública, escogido entre los individuos del Consistorio Protestante: tendrá el goce de los mismos derechos que el Inspector general Católico, y ámbos procederán de comun acuerdo en todos los asuntos de su competencia. En los pueblos mixtos se pondrá la instruccion religiosa á cargo de un maestro particular de cada confesion, baxo la direccion del Inspector general de ella, y asimismo del Consistorio. Los fondos de la instruccion continuarán como una propiedad inconmutable de cada comunion, y nunca podrán aplicarse á otro destino, sea el que quiera. La administracion de las rentas de los Protestantes quedará sujeta á la vigilancia de los Consistorios. Las escuelas y establecimientos superiores de instruccion, como los gimnasios, los liceos y las universidades, no estarán separadas segun su religion; pues serán sin distincion las mismas para todos los partidos ó confesiones religiosas; y todas estas escuelas quedarán sujetas indistintamente al Directorio general de los estudios establecido en Munich, el qual se compondrá, en quanto sea posible, de Católicos y de Protestantes.”

Ya nos ha demostrado la experiencia que el sistema del Gobierno Frances tocante á la exclusion de los Ingleses y de sus géneros comerciales, produce buenos efectos. Desde que se zela el tráfico y la introduccion de sus mercaderías en los Estados del Elector de Hannóver, ocupados por el ejército Frances, apénas se encuentran dichos géneros en las ciudades mas comerciantes de Alemania, y su precio empieza á subir ya en términos, que los géneros de fábrica Alemana, muy inferiores en precio, pueden hoy dia concurrir, y aun logran una preferencia notable. Los comerciantes de Hamburgo son los mas perjudicados en este

punto; y así sus operaciones principales consisten ahora en el comercio de trigo y en el cambio.

Escriben de Viena que los Veyvodas, los Cancilleres y los principales Magnates de Hungría han dado principio á las conferencias preparatorias sobre las proposiciones que se han de hacer á la Dieta de aquel Reyno en la primavera próxima. Los Magnates han dado á entender, que seria imposible introducir el sistema de conscripcion militar en Hungría, como se habia establecido en los demas países hereditarios; pero que esperaban que la nacion Húngara tomara sobre sí una porcion de las cédulas de banco que hay en circulacion.

El Príncipe Ipsilanti, Hospodar de Valaquia, ha disminuido de tal forma las contribuciones de sus súbditos, que el labrador que pagaba doce pesos fuertes al año, no pagará en adelante mas que cinco.

El Ministro Ruso en Berlin ha declarado confidencialmente á otros Enviados, y á varios sugetos de la mayor distincion en aquella Corte, que no hay alianza ninguna, ni tratado entre los Gabinetes de Petersburgo y de Lóndres; y que el Emperador Alexandro tiene determinado no tomar parte en la guerra actual. Esta declaracion puede servir de respuesta á las soñadas comunicaciones confidenciales con el Emperador de Rusia, con las que ha hecho tanto ruido el Gabinete de Lóndres en sus estudiados mensajes al Parlamento.

Francfort 25 de Febrero.

En Viena hay noticias muy lisonjeras de la Dalmacia, cuyo Comandante en gefe, el General Brady, ha conseguido que los Montenegrinos se obliguen á no inquietar las fronteras Austriacas, y á suministrar víveres á las tropas Imperiales, restituyendo los desertores Austriacos que se pasen á su territorio.

El Elector Bávaro-Palatino ha decretado ya definitivamente el nuevo arreglo de los Ministerios. El Departamento de la Guerra no estará de hoy en adelante al cargo de un Ministro particular: el Elector se reserva la direccion de este ramo para sí. Baxo sus órdenes inmediatas habrá un Consejo militar dividido en dos secciones: en la una se tratará de lo personal del estado militar, y en la otra de todo lo concerniente á la administracion. Dirige cada una de estas secciones un General experimentado. Si ocurriere algun asunto importante en el ramo militar, se reunirán las dos secciones, y las presidirá el Elector en persona, sin que los Ministros tengan que intervenir en ello. Este arreglo del Departamento de la Guerra no se hubiera verificado si el Elector no tuviese, como efectivamente tiene, profundos conocimientos en todos los ramos militares; y así puede con verdad asegurarse que él es el Ministro, y él solo es quien tuvo la idea de introducir en sus estados la conscripcion militar.

En la Corte de Munich no hay ahora mas que tres Ministros de Estado; á saber, Mr. Montgela, encargado exclusivamente del departamento de los Negocios extrangeros y del de Hacienda, exerce las funciones de primer Ministro y Presidente del Consejo; el Conde de Morawitzky, Ministro de los Negocios eclesiásticos y de la instruccion pú-

blica, á quien juntamente con Montgelas, se deben las considerables mejoras que vemos en el clero, en las universidades, gimnasios, liceos &c.: en fin, Mr. de Hertling, Ministro de la Justicia y de lo Interior, quien ha desempeñado hasta ahora tan completamente la plaza de Administrador general de la provincia Bávara de la Suabia.

Las Potencias que en el dia se ven obligadas á adoptar el sistema de la conscripcion militar establecido en Francia, han formado sobre este objeto reglamentos mas ó ménos severos. Se nota en el del Elector de Baviera, que á los conscriptos que no se presenten quando sean llamados, se les impondrá el castigo de confiscacion de sus bienes.

Las cartas de Salzburgo y de Baviera anuncian que muchos Regimientos Austriacos destinados á reforzar el cordon en las fronteras de Italia, han tenido orden de marchar á las de Turquía.—Las mismas cartas dicen que los objetos políticos sobre que se negocia en el dia, han precisado al Elector de Salzburgo á enviar á Viena á su primer Ministro el Marques de Manfredini.

El Elector de Baviera acaba de mandar por un rescripto publicado en Ulm, que los niños que nazcan muertos, ó que mueran ántes de haber recibido el bautismo, sean enterrados, sin distincion, al lado de todos los demas, y no en parage separado como ántes.

Se asegura que las dos ciudades Anseáticas de Hamburgo y Brema enviarán á Lóndres una diputacion extraordinaria para solicitar que se levante el bloqueo del Elba y del Weser, y que las Cortes de Berlin y de Petersburgo les han prometido apoyar su solicitud.

Se ha recibido la noticia de que seis batallones de tropas Francesas é Italianas, y un esquadron de caballería Italiana han entrado de guarnicion en Mantua. Se cree que pasarán luego á Milan para la época de la coronacion del Soberano de la Lombardía.

La esquadra Rusa no se ha detenido mucho en el puerto de Nápoles, de donde ha zarpado para cruzar en el Mediterráneo.

La Puerta acaba de solicitar formalmente la mediacion de la Prusia para componer sus desavenencias con Francia. Las cartas de Berlin aseguran, que el Rey de Prusia ha dado ya su respuesta, y que su Ministro de Negocios extrangeros, Mr. de Hardenberg, se la ha comunicado provisionalmente á Mr. Laforet, Enviado Frances en Berlin.

Parece que el Gabinete Prusiano prosigue las negociaciones para reconciliar á Francia y Rusia. Las que habia entabladas entre las Cortes de Viena y de Paris han vuelto á empezarse con la mayor actividad. Casi todos los dias pasan por la Suabia los correos que van de una á otra capital. En Alemania se cree que estas negociaciones tienen por objeto el arreglo definitivo de los asuntos de Italia, y de los del Imperio Germánico. Estas negociaciones tendrán el éxito deseado.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 15 de Febrero.

Las cartas de Gibraltar, de 27 de Diciembre, anuncian haber cesado la peste en aquella plaza. La guarnicion ha perdido, hasta mediados de

Diciembre de resultas del contagio, 50 Oficiales y 850 soldados: han muerto 3400 vecinos.

En la Cámara de los Pares se trató el día 11 de votar el discurso de gracias al Rey. Se habló en favor y en contra de la guerra con España; y aunque algunos rebatiéron los argumentos que se hacian para justificar la guerra, ninguno ha puesto reparo, ó advertido varios hechos falsos que se han dado por ciertos en la declaracion de S. M. Británica: tal es, por exemplo, el asegurarse en ella y en el Parlamento que Mr. Frere, Ministro cerca de la Corte de España, habia salido de Madrid ántes que allí se supiese el apresamiento de las fragatas Españolas. Es escandaloso por cierto que esta y otras proposiciones se den al público, y que pasen entre nosotros y en el Parlamento como verdades, quando la Europa sabe y publica lo contrario.

Los vocales de la Cámara de los Pares que han votado contra el discurso al Rey relativamente á la guerra con España, son S. A. R. el Duque de Clarence, los Duques de Norfolk, Devonshire, Graffton, Bedford, Saint-Albans: los Marqueses de Buckingham, Landsdowne y Bute. Los Condes de Derby, Carlisle, Suffolk, Fitzwilliam, Berkeley, Thanes, Leycester, Albermale, Spencer, Cholmondeley, Guilford, Cowper, Fortescue, Darnley, Stair, Cassilis, Beshorough: los Lores Claifford, Say y Seleking, Monfort, Stawel, Grantley, Grenville, Dundas, Carisford y Hutchinson. El Príncipe de Gales se ha abstenido de votar, por un sentimiento de delicadeza que dirige todas sus acciones.

Durante dos dias se ha ocupado la Cámara de los Comunes de la discusion de la guerra con España, y ya todos conocen los sofismas con que pretenden nuestros Ministros justificarla. No pretendemos adelantar la opinion pública; mas no podemos ménos de manifestar nuestra sorpresa y nuestro sentimiento, de que se hayan acogido con tanta indiferencia las propuestas que nos hizo España al principio de la guerra con Francia, para producir una reconciliacion íntima entre ámbos Gobiernos. Entónces la causa de la Inglaterra era muy popular en España, y el momento era favorable para las negociaciones; pero la violencia que hemos exercido últimamente, ha excitado contra nosotros la opinion pública.

En las Gazetas se han publicado las circunstancias del naufragio del navío de la India el Abergavenny, que ha perecido en la costa de Inglaterra con 300 personas: y concluye una de ellas esta triste relacion de este modo: Este suceso ha causado grande sensacion, en especial en la gente del campo y en el pueblo de la capital, que lo miran como un castigo que envia Dios á Inglaterra, por haber hecho perecer miserablemente 300 Españoles á bordo de una fragata.

HOLANDA.

Haya 23 de Febrero.

El Cuerpo Legislativo en su junta de ayer oyó el informe de la comision, á la qual habia remitido el mensage en que el Gobierno pedia satisfaccion completa de los escritos en que han manifestado su sentir dos

individuos del Cuerpo Legislativo acerca del nuevo empréstito. Redúcese el informe á decir, que dicho mensage no es un asunto sobre el qual pueda deliberar la asamblea legislativa. Se ha mandado imprimir este informe; y el mártes próximo 26 se providenciará por los legisladores.

Mañana es regular que llegue aquí de Paris nuestro Embaxador Schimelpenninck; y generalmente se cree que en la semana que viene se efectuarán todas las mudanzas en la constitucion, que tanto anhela saber el público.

El Embaxador Frances Semonville ha tenido hoy su audiencia de despedida para ir á Paris á ocupar la plaza de Senador. Queda por ahora de Encargado de Negocios Mr. Marivault.

El Teniente de Marina Steffens, que mandaba una cañonera de la flotilla Bátava, á las órdenes del Vice-Almirante Hartsinck, ha recibido hoy sobre el cadahalso la pena á que se le habia sentenciado por haber abandonado su buque, y retirádose á tierra huyendo del peligro. Despues de haber sido degradado, pasándolo por debaxo de una espada, lo han conducido á la cárcel de Gouda, donde permanecerá preso muchos años.

FRANCIA.

Cahors 12 de Febrero.

El dia 9 se recibió en esta ciudad la agradable noticia de que nuestro compatriota el Mariscal Murat habia sido elevado á la dignidad de Príncipe y Gran Almirante.—El repique de las campanas y las repetidas salvas de la artillería anunciáron á nuestros conciudadanos una novedad tan lisonjera. Todo el mundo corria en tropel por las calles expresando á voces su alegría. El hermano del Príncipe Murat se hallaba á la sazón aquí; pero iba á marchar á Paris, quando una multitud inmensa de pueblo, y la diputacion de la ciudad, le obligáron á que suspendiese el viage para ser testigo de la alegría universal. Los 3 dias que han pasado despues de la noticia ha sido una fiesta continua de bayles, iluminaciones, cohetes, entrada franca en el coliseo, banquetes &c.

Colonia 15 de Febrero.

El deshielo repentino del Rhin superior ha causado muchos daños en el antiguo Ducado de Cleves. Las aguas han subido mas que en el año de 1784. Todo el terreno comprehendido entre Xanten y Cleves estaba inundado. Muchas aldeas, y la ciudad de Calcar, quedáron aisladas sin otra comunicacion que la que le proporcionaban los barcos. Los desgraciados habitantes de esta ciudad y de los pueblos comarcanos, refugiados en los quartos altos de las casas, se viéron imposibilitados de proporcionarse subsistencias; pero por fortuna la actividad de Mr. de Keverber, Sub-Prefecto de Cleves, socorrió su necesidad enviando víveres con abundancia. Los vecinos de Goch, Veem y Keppelen, que por la situacion de sus pueblos estan al abrigo de las inundaciones, enviáron igualmente socorros. No tenemos todavia noticia alguna de los daños que ha causado esta riada, que sin duda serán de mucha consideracion.

Leon 28 de Febrero.

El Prefecto del departamento del Ródano ha expedido una circular dirigida á los miembros del Consejo departamental, y á los de los Colegios Electorales, á fin de que se reúnan en esta ciudad para recibir á S. M. el Emperador, que debe venir en todo el mes de Marzo, según se lo anuncia el Ministro de lo Interior.

Paris 9 de Marzo.

El día 4 del corriente los Consejeros de Estado Lavallette, Regnault y Berenger, presentaron al Cuerpo Legislativo un proyecto de ley concerniente a las casas de postas y á las de acarreo. La multiplicacion de carruages y de diligencias han disminuido de tal forma el uso de las postas públicas, que los Maestros se hallan imposibilitados de poner los caballos que se necesitan. Para remediar este perjuicio, se propone en el artículo 1.º del proyecto, que todo empresario de carruages de posta y de acarreo, que no se sirva de los caballos de las postas, pagarán en cada posta, y por cada caballo que tiren el carruage, un real de vellon al Maestro de postas. Se exceptuan de esta disposicion los alquiladores, que caminan á jornadas con unos mismos caballos, y los carruages de plaza.

El mismo día se presentó otro proyecto relativo á uniformar el Gobierno municipal de Leon, Burdeos y Marsella con el de las demas ciudades de la Francia.

El día 6 se sancionaron los proyectos de ley anteriores y otros ya anunciados. Inmediatamente se presentaron Mr. Segur y otros Consejeros de Estado con el decreto Imperial mandando cerrar la sesion del Cuerpo Legislativo, por haber concluido los asuntos para que fué convocado. Con este motivo pronunció Mr. Segur un largo discurso manifestando la importancia de las leyes que habian sancionado, y la mucha satisfaccion que el Emperador habia tenido en ver adoptados los proyectos. El Presidente le respondió con otro discurso, que fué muy aplaudido, y declaró en nombre del Cuerpo Legislativo, que en cumplimiento del decreto Imperial, se habia concluido la sesion actual.

El 4 visitó el Papa la Iglesia de S. German, donde fué arengado en latin por el Cura Párroco, y en frances por Mr. Guineau, Administrador de la Parroquia. En el discurso de Mr. Guineau se notan las frases siguientes: „Santísimo Padre, esta Parroquia fué una de las cunas de la Orden de S. Benito, que habeis ilustrado para siempre. — Debaxo de estas bóvedas silenciosas meditáron sobre la religion, la moral, la historia y todas las ciencias necesarias ó útiles al género humano, los Mabillonnes, los Montfaucones, y un inmenso número de hombres grandes cuya memoria será tan eterna como sus hechos. Vuestra Santidad no verá sin admiracion este vasto edificio, destinado algun tiempo á la destruccion, sacado de sus ruinas por órden del Gran Napoleon, y ya digno por el zelo y las ofrendas de los fieles, de recibir al Gefa augusto de nuestra santa religion &c.”

ESPAÑA.

Madrid 29 de Marzo.

El REY se ha servido nombrar para la Racion de la Catedral de Má-

laga, que se dignó conferir á D. Juan Felix Calvo, promovido ántes de sacar el despacho de ella á la Canongía que resultó vacante en la misma Iglesia por ascenso de D. Josef Antonio Priego, á D. Josef de Molina y Martel; y para la Media Racion de la Catedral de Sigüenza, vacante por promocion de D. Gabriel Cayetano Gallego á Racion entera de la propia Iglesia, á D. Vicente Romero Campos, Cura del lugar de Noviales en aquel Obispado: para una Canongía de la Catedral de Coria, vacante por fallecimiento de D. Josef Burdallo, á D. Sebastian Piñeros Albarran, Racionero de ella: para la Racion que este obtiene á D. Gregorio Morata Pastor, Capellan de Coro de la misma Catedral: para una Racion de la Catedral de Orense, vacante por muerte de D. Pedro Peaguda, y por haberla renunciado ántes de tomar posesion D. Luis Antonio Taboada y Ulloa, á D. Gregorio Perez Vereá; y para un Beneficio de la Parroquial de S. Bartolomé de Carmona, en el Arzobispado de Sevilla, vacante por fallecimiento de D. Francisco Pizarro, á D. Juan Josef Freyre, Presbítero de la misma ciudad de Carmona, con obligacion de residencia personal, y de ayudar al Párroco en las funciones de su ministerio.

S. M. se ha servido conceder Tenencias en los Regimientos de infantería de Sevilla y Navarra á los Subtenientes de granaderos D. Estéban Aymerich y D. Rafael Fernandez.

El REY se ha servido promover en el Regimiento de infantería de Extremadura Compañías al Teniente de granaderos y al Ayudante, graduados de Capitan, D. Bernardo Salgado y D. Antonio Falcon; y Ayudantía al Teniente de granaderos, tambien graduado de Capitan, D. Ventura Dueñas; y en los de Zamora y Ordenes Militares Tenencias á los Subtenientes D. Francisco García y D. Agustin Otermin.

El REY se ha servido nombrar Subinspector Comandante de Artillería del Departamento de Cartagena al Brigadier D. Francisco de Várgas, Gefe de Escuela del de Sevilla.

S. M. se ha servido conferir el empleo de Guarda-Almacén extraordinario de Artillería de la plaza de Seu de Urgel al Guarda-Almacén reformado del propio ramo D. Francisco Berzabal.

Ha venido el REY en proregar en la Vara de Alcalde mayor de la ciudad de Huesca, por el tiempo de su Real voluntad, á D. Mariano Lobera.

En la extraccion de la Real lotería executada el mártes 26 del corriente, saliéron los números 8, 3, 21, 26 y 54; y con ellos han ganado los jugadores 822,595 rs.

En cumplimiento de lo mandado en Real Pragmática-Sancion de 30 de Agosto de 1800, desde 1.º de Abril próximo hasta 31 de Mayo siguiente se presentarán los Vales de 600 y de 300 pesos, de 1.º de Mayo, para su renovacion y pago de intereses, que se hará en moneda metálica en la Real Tesorería de Consolidacion en esta Corte, y por los respectivos comisionados en las capitales de las provincias y puertos, segun se expresa en la Gazeta núm. 24.

En el mismo tiempo y con las propias formalidades se presentarán en

la Real Tesorería de Consolidacion para su renovacion y pago de intereses, ó percibir su total importe en metálico, todos los Vales-dinero de 600 y de 300 pesos de la misma creacion.

Elementos del arte de teñir, escritos en frances por Mr. Berthollet, traducidos con adiciones por D. Domingo García Fernandez: 2 tomos en 8.º marquilla, á 32 rs. en pasta.

Resúmen del cultivo de las moreras, y de la cria de gusanos de seda, por Don Cayetano García Navarro: en 8.º, á 2 rs. en rústica.

Arte de la cria de gusanos de seda, por D. Juan Lanes y Duval: un tomo en 8.º, á 9 rs. en pasta. Se hallarán en el despacho de la Imprenta Real.

En virtud de Real facultad se vende un molino harinero, llamado de Moyariz, situado en término y jurisdiccion de la villa de Cavanillas del Campo, sobre el rio Nares, que tiene 4 piedras, con capacidad espaciosa, y demas servidumbre, cuya posesion ocupa 13 fanegas, 4 celemines y 6712 pies quadrados superficiales de sitio, tasado todo en 481,415 rs. 25 mrs. Quien quisiere hacer postura, acuda ante el Sr. D. Torquato Antonio Collado, del Consejo de S. M., Teniente Corregidor de esta villa, y por la escribanía de su número, que exerce D. Juan de Répide; y para el remate está señalado el dia 5 de Abril próximo.

A voluntad de su dueño se vende en la villa de Arganda una casa sita en la calle de los Huertos, que tiene de sitio 1433 pies. El que quisiere hacer postura, acudirá á D. Martin de Villanueva, Procurador de los Reales Consejos, calle del Príncipe, esquina á la de la Lechuga, quien dará mas noticias sobre el particular.

A voluntad de su dueño se venden tres casas en esta Corte, la una grande, sita en la calle del Caballero de Gracia, frente la fonda de Malta, número entre el 33 y 34: las otras dos en la calle de la Quadra, señaladas, la una con los núms. 7 y 8, y la otra con el núm. 4. Quien quisiere tratar de ajuste, acudirá al quarto principal de la citada casa de la calle del Caballero de Gracia.

A voluntad de su dueño se vende una casa sita en esta Corte en la calle de la Abada, que vuelve á la de la Salud, núm. 18, manz. 358, valuada en 400⁰ rs., y de ellos 113,855 en metálico. Quien quisiere hacer postura, acuda á la escribanía del número de D. Juan de Répide.

Quien quisiere hacer mejora á una casa sita en esta Corte en la calle angosta de Majaderitos, núm 12, manz. 208, tasada en 73,274 rs., y está hecha postura en 70⁰, los 40⁰ en metálico, y el resto en vales, acuda ante el Sr. D. Torquato Antonio Collado, Teniente Corregidor de esta villa, y escribanía del número de Don Francisco Jares Maldonado.

Variedades de ciencias, literatura y artes, núm. 6.º, que corresponde al tomo 1.º del año 2.º, y 5.º de toda la obra, y contiene los artículos siguientes: análisis química de una nueva variedad de la zeólita: noticias últimas sobre el nuevo planeta: observaciones sobre las aplicaciones de la platina para pintar la porcelana: noticias sobre los comerciantes de la antigua México: extractos del Blair y del Dumarsais; y algunos trozos del poema el Bernardo. — En este número concluye la subscripción al primer trimestre de este año, y queda abierta para el segundo. Se suscribe en la librería de Alonso, frente á las gradas de S. Felipe, donde igualmente se venden sueltos los números, á 3 rs., y los 5 tomos, que hasta ahora componen la obra, á 18 rs. en rústica y 21 en pasta cada uno; y en Cádiz en la de Pajáres, en Sevilla en la de Caro, en Málaga en la de Iglesias y Martinez, en Granada en la de Polo y Castillo, en Zaragoza en la de Monge, en Barcelona

en la de Sierra, en Valencia en la de Mallen, en Valladolid en la de la viuda é hijos de Santander, en Salamanca en la de Barco, en Toledo en la de Hernandez, y en Santiago en casa de D. Julian Suarez y Freyre.

Cotejo del modo de intercalar los años bisiestos en el cómputo Gregoriano con el que se propone en el tomo x de las Memorias de la Academia Real de las Ciencias, fol. 615, y siguientes años de 1679, y de estos con el del autor de la Nueva Cuenta Fr. Miguel Tualdo, con el tratado de las Fuentes intermitentes, y de la causa de sus fluxos y supresion de la naturaleza, y uso del sifon ó cantimplora; y si este tuvo parte en el artificio de los órganos hidráulicos, y en algunos oráculos de la gentilidad: un tomo en 4.º, con 2 láminas. Se hallará, á 14 rs. en pasta, en S. Martin de esta Corte, en el despacho de las obras del Rmo. Feixó.

Tabla numérica para multiplicar y partir los números enteros y quebrados, y reducir unas monedas á otras, todo con la mayor brevedad, en un pliego de marca. Se hallará en la librería de Hurtado, calle de las Carretas: su precio 2 rs.

Prontuario sagrado moral de pláticas ó sermones sobre todos los puntos de la doctrina cristiana, compuesto en catalan por el célebre Salsas, y traducido al castellano: 5 tomos en 4.º, á 90 rs. el juego en rústica. Se hallará en las librerías de Barco, carrera de S. Gerónimo, y de Arribas, calle de las Carretas.

Sermones de Fr. Luis de Granada, traducidos al castellano: 14 tomos en 4.º. Contienen los 10 primeros el Adviento, Quaresma, y todas las Dominicas del año; y los otros 4 las festividades de los Santos. = Los Salmos de David, traducidos en verso castellano, y aclarados con notas, que sirven de paráfrasis, y explican su sentido literal, por D. Angel Sanchez. Se hallarán en las librerías de la viuda de Barco, calle de la Cruz, y de Barco y compañía, calle de las Carretas.

Sermones morales y panegíricos del Dr. Castro y Barbeyto, formados sobre los tres estilos que divide la retórica sublime, mediocre y familiar, para los Predicadores jóvenes: 3 tomos en 8.º = Sermones para la Novena de nuestra Señora de los Dolores, sacados de la obra que escribió el P. Fr. Manuel Guardiola y Rueda: segunda edicion. = Vela al Santísimo Sacramento, ó breve método de adorar á Jesus Sacramentado por tiempo de media hora, con oraciones y jaculatorias para los Congregantes del Alumbrado y Vela. Se hallarán en la librería de Campo, calle de Alcalá, y en la nevería de la calle de la Almudena, puesto del Diario: puede ir en carta: su precio un real.

Exercicio quotidiano, con diferentes oraciones y devociones para ántes de la confesion y sagrada comunión, como tambien para oír el santo sacrificio de la Misa: un tomo en 8.º mayor, de papel fino y letra muy gruesa, á propósito para las personas que tengan la vista cansada, y quieran tener la devocion de leer en la Iglesia, adornado con un Crucifixo. Se hallará en la librería de Fuentenebro, calle de las Carretas, á 12 rs. en pasta.

Exercicio quotidiano, con diferentes oraciones para asistir al santo sacrificio de la Misa, confesar y comulgar, con el *Te Deum laudamus* en castellano, y otras oraciones para ofrecer la indulgencia de Quarenta Horas, recopilado de varios libros espirituales por D. Alfonso Martinez de Quixada para instruccion de su familia. Se hallará en la Imprenta y librería de Pacheco encuadernado en varios géneros de pastas, y en tafilete con caxas.

En la librería de Claros, calle del Arenal, y en casa de los Sres. García Suelto, Uriarte y compañía, calle Mayor, portal de Manguiteros, se hallan las obras siguientes del P. Josef Francisco de Isla: 6 tomos de Sermones: 6 de Cartas familiares: uno del Método de encomendarse á Dios: otro de Cartas de Juan de la Encina: otro del Triunfo del amor y de la lealtad, dia grande de Navarra: estos 2 últimos con retrato ó sin él; y otro de la Vida del mismo P. Isla, en que se critican todas

sus obras. Parece que en diciendo son obras del P. Isla, llevan consigo toda la recomendacion que se les puede dar, pues en los países extrangeros, donde se hace justicia al mérito de los autores, se le ha hecho siempre á este famoso Español, procurando adquirir sus obras para adornar las generales y particulares bibliotecas; y así se espera no le defrauden sus paisanos de los grados de estimacion que se merece.

La Religiosa mortificada: explicacion del quadro que la representa, á que se añade el Manual del alma religiosa, compuesto todo por el P. Fr. Manuel de Espinosa, á 17 rs. en pasta y 14 en pergamino. Se hallará en el despacho de la Imprenta Real.

Escarmiento del alma, y guia á la union con Dios, por el M. R. P. Mtro. Fr. Andres Gerónimo de Morales, de la Orden de S. Agustin. — **Declamaciones sacras, políticas y morales sobre los Evangelios de la Quaresma,** con los asuntos ocurrentes: de Limosna, S. Matias, Santo Tomas, Encarnacion, Dolores, Soledad, Patrocinio de la Virgen y Mandamiento, por el P. Garau: un tomo en 4.º Se hallarán en la librería de Camacho, calle de Alcalá, y en su puesto en la misma calle.

Dichos, recuerdos y documentos morales y espirituales de S. Felipe Neri, Fundador de la Congregacion del Oratorio, muy útiles para las personas de todos estados, añadido el compendio de la vida del Santo, y el exercicio quotidiano de los cinco actos necesarios para salvarse, é indulgencias que le estan concedidas, á 6 rs. en pasta. — **Doctrina cristiana breve,** que de orden del Papa Clemente VIII compuso para los niños, y para los adultos no instruidos en los misterios de nuestra santa fe católica el Cardenal Roberto Belarmino. Se hallarán en la librería de Arribas, calle de las Carretas.

Tomo 2.º, que completa la obra de las Arengas y Discursos del Canciller D'Aguesseau, traducidos del frances por D. Josef de Alarcon Torrubia. El aprecio que ha merecido al público el primer tomo, anunciado en la Gazeta de 11 de Enero, y el nombre de su autor, superior á todo elogio, excusan el que se repitan aquí los que le dan los sabios, bastando decir que esta obra, así como fué una leccion viva que dió D'Aguesseau á los Ministros públicos de su tiempo, y con la que logró rectificar sus costumbres, será siempre el modelo mas puro para todos los que administren la justicia en qualesquiera siglos, países y gobiernos, y para quantos deben por su ministerio contribuir á este sagrado encargo, porque la verdad es una en todas partes. La acendrada religion del Canciller, su moral evangélica, y su elocuencia inspiran un amor tal á la virtud, que estudiándole es muy difícil separarse de ella, y casi imposible dexar de adelantar mucho en las ideas y en el estilo. Se halla la obra en las librerías de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe; de Fuentenebro, calle de las Carretas, y de Calleja, calle de Majaderitos, á 10 rs. cada tomo en rústica y 12 en pasta.

La Peste, poema en un canto, por el Dr. D. Manuel Isidoro Asez y Villagrasa. Se hallará en la librería de Orea, frente á S. Luis.

Romance historial de la sagrada pasion y muerte de Jesucristo nuestro Redentor segun los santos Evangelios y Doctores ascéticos. Se hallará en la librería de Escribano, calle de las Carretas, á 6 quartos.

Estampa de á pliego de los Novísimos, arreglada segun consta de los santos Evangelistas. Se hallará en la librería de Arribas, calle de las Carretas, á 3 rs.

Nueva estampa en medio pliego de marca mayor de la milagrosa imagen del Ecce Homo, contra las pestes, muy venerado en Roma, grabada por D. Juan Bruneti. Se hallará en la librería de Escribano, calle de las Carretas, á 6 rs.